COMUNICADO DE PRENSA N°. 012 (ST.APAN)

19.JUNIO.2017

**El Comando de la Fuerza de Tarea Vulcano, adscrita a la Segunda División del Ejército Nacional, se permite informar a la opinión pública que:**

1. El día 19 de junio del presente año, de acuerdo a información suministrada por Migración Colombia de la ciudad de Cúcuta, se tiene conocimiento de la presunta desaparición de dos ciudadanos holandeses de profesión periodistas que se disponían a realizar un reportaje en el casco urbano del municipio de El Tarra, Norte de Santander.

2. En comunicación con autoridades locales y municipales de El Tarra, se pudo establecer que integrantes del Frente Héctor del sistema de amenaza persistente Eln, presuntamente secuestraron a los señores Eugenio Ernest Marie y Derk Johannes, de 68 y 52 años respectivamente.

3. La Fuerza de Tarea Vulcano realizó coordinaciones con el Comando Aéreo de Combate No.1 de la Fuerza Aérea Colombiana, y dispuso de un avión para el reconocimiento del área general donde habrían ocurrido los hechos. Así mismo, se ordenó el ingreso al área de tropas con capacidades de operaciones especiales, para implementar un cordón humanitario.

4. A las 14:30 horas se realizó consejo de seguridad extraordinario en el municipio de El Tarra, con el fin de coordinar los esfuerzos interinstitucionales frente al caso y lograr de esta manera la liberación de los dos ciudadanos holandeses. Con presencia del alcalde, secretario de gobierno, la inspectora, el personero municipal, autoridades civiles de El Tarra y el comandante de la Brigada Móvil 33, se activó un puesto de mando unificado en El Tarra y Tibú con el fin de conocer las informaciones y tomar las acciones a que haya lugar.

5. Así mismo se convocó un comité interinstitucional conformado por la Defensoría del Pueblo, Alcaldía Municipal, Secretario de Gobierno, Personería Municipal, Inspectora de Policía y un delegado de la Cruz Roja Colombiana, con el fin de dar inicio al mecanismo de búsqueda humanitario de los dos ciudadanos holandeses.

**Tibú– Nte. Santander, 19 de junio de 2017.**